Definición de derecho laboral

El derecho laboral es la rama del derecho que se encarga de regularizar, mediante reglas jurídicas, las relaciones que establecen a partir de trabajo. Este conjunto de reglas debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las partes que intervienen en una relación de trabajo.

El mercado laboral está en continuo cambio, por eso es importante que el derecho laboral siempre se adapte a las nuevas condiciones y particularidades que la realidad impone, a fin de cumplir con su objetivo principal que es defender al trabajador.

La relación laboral se establece entre dos actores, el empleador y el empleado. Claramente esta relación no es simétrica, ya que el empleador suele tener mayor fuerza y responsabilidad que el empleado. A partir de esto, el derecho laboral debe limitar la acción de los empleadores a fin de proteger al actor más débil de la relación.

Como podemos ver, el derecho laboral está fundamentado en un principio protector, con lo cual debe aplicar aquellas normas o reglas que sean más favorables para la situación del trabajador.

Las relaciones laborales están regidas por una ley de contrato de trabajo así como también por otras normas complementarias, como por ejemplo de los diferentes sectores productivos o de convenios colectivos de trabajo, por lo tanto el derecho laboral debe actuar en base a estas normativas.

Objetivo del derecho laboral

Como mencionamos en un principio, el principal objetivo del derecho laboral es proteger al trabajador, lo cual implica varias acciones como por ejemplo:

- Regular los derechos y deberes tanto del empleado como del empleador;

- Regular todos aquellos aspectos vinculados con la relación laboral tales como el salario, las horas de trabajo, los tipos de contratos, los despidos y demás;

- Regular los conflictos que puedan surgir de la relación jurídico-laboral.